ACTA NUMERO DOS.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día Veintiocho de Enero del año dos mil Catorce. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les presento un informe de los avances de los proyectos que se están ejecutando, y de los nuevos proyectos que se van a iniciar, también les comento que sostuvo reunión con los hermanos lejanos del municipio quienes manifestaron sentirse contentos con los trabajos que hemos hecho en las cancha del Cantón Las Pitas, El Gavilán, Los Conejos y Olomega, y les comento la dificultad que se tiene con el terreno de la cancha de la Ciudad del Carmen, y se ofrecieron para hablar con don Gonzalo Machado, para ver si dona el terreno, porque de lo contrario nosotros no podemos invertir en un escenario deportivo diferente; las comisiones dieron su informe de trabajo, y se les pidió a la comisión de alumbrado público verifique cual es el problema con el alumbrado del parque, la comisión de deporte también manifestó que era muy bueno lo que se estaba haciendo por lo cual piden que se continúe invirtiendo en esa rama, de igual forma la comisión de fiestas patronales dieron su valoración en cuanto al desarrollo de las fiestas. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. ACUERDO NUMERO UNO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad al Art.31 numeral 5 y Art.47 del Código Municipal, por unanimidad de votos, ACUERDA. A) Autorizar al Alcalde Municipal, Señor Heber Misael Flores Erazo, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme convenio de Cooperación con Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; B) Autorizar a la Tesorera Municipal, Sra. Delmis Rodríguez Viera, para que realice las erogaciones de contra partida que corresponda a la Municipalidad, en virtud de lo que se establezca en el convenio. Asimismo, se autoriza un aporte adicional por la cantidad de catorce mil seiscientos noventa y ocho dólares con diez centavos (\$14,698.10) para la compra de repuestos para la maquinaria del MOPTVDU, destacada en los proyectos 1) Bacheo de Calle Desde Desvío La Boveda Hacia Cantón Las Pitas, 2) Bacheo de Calle Desde el Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, 3) Concreto Asfaltico en Calle Principal El Caulotillo, 4) Concreto Asfaltico en Calle Principal Los Conejos, Municipio el Carmen Departamento de La Unión ------COMUNIQUESE------El Concejo Municipal en uso de sus facultades ACUERDO NUMERO DOS. legales, que le confiere el Código Municipal Vigente por unanimidad de votos, se ACUERDA. Autorizar al Alcalde Municipal, Señor Heber Misael Flores Erazo, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme el Acta Notarial Conciliatoria, para resolver la problemática que se ha presentado con la ejecución del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro, Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión, en dicha acta la municipalidad se compromete a realizar las obras físicas en la propiedad de la señora Elida Martínez Osorto de Cruz, las cuales se detallan a continuación A) Construcción de Cinco punto cero cinco metros lineales de muro de bloque sobre verja existente a una altura de uno punto veinte metros, por el rumbo poniente de la casa que colinda con la quebrada; B) Construcción de muro a continuación del guarda nivel, que aislara de posibles inundaciones tanto la terraza a construir como la vivienda de la Sra. De Cruz. C) Construcción de terraza frente a vivienda, lo cual consistirá en rellenar, compactar con material del lugar y fraguar con concreto dicho espacio, así como sus respectivos drenajes de agua, lo cual servirá como acceso vehicular. D) Construcción de graderío con barandal metálico, que sirva de acceso peatonal. E) Construcción de baranda con apertura, entre el barandal proyectado para el puente y el barandal existente de la casa, para el acceso vehicular. F) Construcción de seis contra fuerte de mampostería de piedra para reforzar la verja existente. G) Autorizar la construcción de un techo sobre la verja existente hasta la terraza que se construirá -----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO como acceso vehicular. TRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento, según solicitud presentada por personas interesadas se ACUERDA. Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de MARIA CRISTINA MALDONADO, que al efecto presenta copia de partida de nacimiento que dice Partida Nº 32, asentada a folio 24 del libro de partidas de nacimiento del año 1950, y solicita la reposición la interesada, para que se le asiente la partida en el libro de reposición. También se presento la señora Ilse Rosibel Prudencio Coreas, solicitando se reponga la Partida de Nacimiento de ERNESTO WILFREDO PRUDENCIO, que al efecto presenta constancia de inexistencia extendida por el RNPN, y copia de certificación de Partida de Nacimiento que dice Partida Nº 137, que a pagina deteriorada del Libro de Partidas de nacimiento del año 1965 llevo la municipalidad, y solicita se le asiente la partida de nacimiento en el libro de reposición, ya que fue buscada y no

se encontró. También la Sra. GLADIS MARIBEL MORALES, solicita se le reponga su Partida de Nacimiento, que al efecto presenta copia de partida de nacimiento. del microfilm extendida por el RNPN, que dice Partida N°465, asentada a folio 380 del Libro de Partidas de Nacimiento del año 1963, y solicitan se le asiente la partida en el libro de reposición, porque fue buscada minuciosamente y no se encontró.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CUATRO. El Conceio Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para qué aperture dos cuentas corrientes en el Banco SCOTIABANK, agencia de la Ciudad de La Unión. Las cuales se denominan Alcaldía Municipal El Carmen, 1) Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitas. 2) Bacheo de Calle Desde El Desvio El Tihuilotal Hasta Los Cantones El Piche Y Salalagua. Y nómbrese refrendarios de cheques para estas cuentas a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo. Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar al señor Heber Misael Flores Erazo. Alcalde Municipal para gestionar la Donación de Inmueble, para poder ejecutar el Proyecto Complejo Deportivo El Carmen, Departamento de La Unión, con los señores GONZALO MACHADO MARTINEZ, JOSE ARMANDO TREJO, SALOMON REYES PALMA, y los herederos del señor JOSE SABINO GARCIA; y en caso de haber acuerdo con las personas antes mencionadas, se autoriza al señor Alcalde Municipal para firmar la Escritura de Donación del Inmueble, recibir la tradición del Dominio y demás derechos anexos, así como firmar convenio de Donación con las personas mencionadas en este acuerdo. -- ----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SEIS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente. ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta fiestas patronales, eroque la cantidad de mil doscientos sesenta y siete dólares con setenta centavos (\$1,267.70) en concepto de pago por la quema de la pólvora, pago de 51 hamburguesas y 22 tortas mexicanas, para integrantes de la banda de paz, música de los Invasores de Oriente, en la animación de los eventos de jaripeo, pago de 200 tortas mexicanas para banda de paz de el Salvador, y comitiva de residentes Carmeleños en el extranjero, todo en la ejecución del proyecto Fiestas Patronales en Cantón Olomega Cantón Salalagua y Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal Vigente ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de ciento veinte dólares (\$120.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa N2091, el camión cisterna placa N 3124, el vehículo placa N 14783, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la señora Rosa Normandina Reyes de Velasquez, la cantidad de ciento once dólares con doce centavos (\$111.12) en concepto de pago por el arrendamiento de local para uso de la Biblioteca Municipal, y usos Múltiples pago correspondiente al mes de enero 2014. -----COMUNIQUESE------ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal eroque a la señora Rosa Nohemy Reves Reves, la cantidad de quinientos dólares (\$500,00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de enero del presente año, por la prestación servicios profesionales de Auditor Interno de esta Alcaldía. -----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Funeraria La Bendición, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por compra de servicio fúnebre para el fallecido Horacio Anselmo Martínez Cruz, quien falleció en el Cantón El Gavilán. Del mismo fondo eroque a los señores Luis Salvador Ramos Méndez y Carlos Alberto Paz, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos cada uno (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de enero del presente año, quienes se desempeñan como barrendero de las principales calles del Cantón Olomega. También eroque la cantidad de setecientos veintisiete dólares con veinte centavos. (\$727.20) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo .----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Señora Elsy Nohemy Machado, la cantidad de ciento doce dólares (\$112.00) en concepto de pago por 28 almuerzos a razón de \$4.00 cada uno, en atenciones sociales por reuniones de concejo Municipal de fecha 9 y 28 de enero del presente año. Del mismo fondo erogue a repuestos Izalco S. A. de C.V, la cantidad de ciento un dólar con setenta centavos (\$101.70) en concepto de pago por la compra de repuestos para el camión recolector de basura placa Institución.-----ACUERDO de la N2091, propiedad NUMERO ONCE, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, terminado el proceso por el FISDL, de revisión y aprobación de la carpeta técnica del proyecto Adoquinado de Calle Principal de Cantón Caulotillo, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión

ACUERDA. Dar por Aprobada en todas sus partes, la Carpeta Técnica del proyecto Adoquinado de Calle Principal de Cantón Caulotillo, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión, carpeta que fue formulada por la empresa MAVINCA, S.A. de C.V, y se autoriza al encargado de UACI, para que elabore las bases de la licitación.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DOCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Concreto Asfaltico en Calle Principal Los Conejos, erogue a la empresa Parada Jaime Constructores S.A. de C.V, la cantidad de once mil doscientos sesenta y cuatro dólares con dos centavos (\$11,264.02) en concepto de pago de anticipo de la partida de transporte de material granular y selecto para base del proyecto Concreto Asfaltico En Calle Principal Los Conejos Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRECE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos préstamo bancario, depositados en la cuenta Concreto Asfaltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, erogue a la empresa DELCO, S.A. de C.V, la cantidad de cinco mil doscientos setenta y dos dólares con trece centavos (\$5,272.13) en concepto de pago de anticipo del 30% de la partida de suministro de material granular y selecto para base del proyecto Concreto Asfaltico En Calle Principal Cantón Caulotillo Municipio El Carmen, Departamento de La Unión. De la misma cuenta y para el mismo proyecto erogue a la empresa ONCA, S.A. de C. V, la cantidad de cinco mil doscientos setenta y dos dólares con trece centavos (\$5,272.13) en concepto de pago de anticipo del 30% de la partida de transporte de material granular y selecto para base del proyecto Concreto Asfaltico En Calle Principal Cantón Caulotillo Municipio El Carmen, Departamento de La Unión .----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CATORCE. El Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitas, erogue al Arq. Héctor Danilo Escobar Hernández, la cantidad de mil trescientos trece dólares con noventa y cinco centavos (\$1,313.95) en concepto de pago por la elaboración de la carpeta técnica del Proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitas, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO QUINCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, erogue al Arq. Héctor Danilo Escobar Hernández, la cantidad

de dos mil ciento dos dólares con noventa centavos (\$2,102.90) en concepto de pago por la elaboración de la carpeta técnica del Proyecto Bacheo de Calle Desde Desvío El Tihuilotal Hasta los Cantones El Piche y Salalagua, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión, depositados en la cuenta Fiestas Patronales, erogue al Sr. Hugo Abiel Castillo Márquez, la cantidad de trescientos sesenta dólares (\$360.00) en concepto de pago de complemento de un total de \$660.00, por amenizar con música de Discomovil Armagedón fiesta bailable el día 25 de Enero del presente año en el desarrollo de las fiestas titulares de La Ciudad El Carmen. De la misma cuenta erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama, Nolasco, la cantidad de ciento ochenta y cinco dólares con veinticinco centavos (\$185.25) en concepto de pago por 123 fardos de agua a razón de \$1.25 cada fardo y 9 fardos de agua embotellada a razón de \$3.50 cada fardo para los asistentes a los eventos de recorrido de enmascarados, torneo de futbol rápido, recorrido de banda de paz, en la ejecución del proyecto Fiestas Patronales, en Cantón Olomega, Cantón Salalagua y Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE-----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

ACTA NUMERO TRES.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Seis de Febrero del año dos mil Catorce. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia